

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 3/2017

ASISTENTES

Por la Mesa de contratación

Mario Velasco Bueno (Departamento de
contratación Illumina Productos de España)

Presidente:

Raúl Martín Puentes
Subdirector de Gestión

Vocales:

Teresa Morán Palao
Asesora Jurídico

En Valladolid, siendo las doce horas del día 14
de noviembre de 2017, se reúne en el Hospital
Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2;
47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el
siguiente orden del día:

Ester Cuesta Quintero
Interventora

Apertura de documentación correspondiente a
los criterios evaluables mediante fórmulas del
expediente de contratación:

M^a Victoria Calleja Maroto
Gestión Administrativa

P.A. Nº P.A 2020006546/2017/8003 para
suministro de reactivos y un secuenciador
masivo compatible para el Hospital Universitario
Río Hortega

Secretaria:

M^a Victoria Hernando Galindo
Jefe de Sección de Contratación

Otros asistentes:

Olga Vallés (Director Comercial de Sistemas
Genómicos)
Francisco Rodríguez (Delegado comercial de
Sistemas Genómicos)
Oscar Bolaños (Delegado Comercial de Illumina
Productos de España)

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020006546/2017/8003

Relativo al expediente para el *suministro de reactivos y secuenciador masivo para la realización del cribado avanzado de aneuploidías autosómicas en ADN fetal en sangre materna*, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.64900.8 Elemento PEP 2017/874 del presupuesto para inversiones de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por un importe previsto de UN MILLÓN CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS //1.156.200 €/ IVA incluido correspondiendo 430.200€ para el ejercicio 2017, 435.600 para el ejercicio 2018 y 290.400€ para el ejercicio 2019.

En primer lugar se da lectura de la valoración según el informe efectuado por el Servicio de Análisis Clínicos según el siguiente detalle:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U	25
SISTEMAS GENÓMICOS, S.L	18

Se procede, a abrir el sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas. Se comprueba que la oferta económica, es ajustada al PCAP

15.1.2 Criterios evaluables mediante fórmulas

REACTIVOS : (máximo 75 puntos):

1.1 REACTIVOS	Forma de valoración	Ponderación
1.- PRECIO	$P_o = P_c * \left(\frac{O_b}{O_e} \right)$ P_o: Puntos oferta P_c: Puntos criterio O_b: Oferta a evaluar O_e: Oferta mínimo importe Las ofertas que vayan al tipo de licitación obtendrán 0 puntos.	Hasta 50 puntos
2.- SENSIBILIDAD	A LA OFERTA QUE PRESENTE MAYOR SENSIBILIDAD SE LE OTORGARÁ LA MÁXIMA PUNTUACIÓN Y AL RESTO PROPORCIONAL	HASTA 5 PUNTOS
3.- ESPECIFICIDAD	A LA OFERTA QUE PRESENTE MAYOR ESPECIFICIDAD SE LE OTORGARÁ LA MÁXIMA PUNTUACIÓN Y AL RESTO PROPORCIONAL	HASTA 5 PUNTOS
4.- NO INFORMATIVIDAD	A LA OFERTA QUE PRESENTE MENOR NO INFORMATIVIDAD SE LE OTORGARÁ LA MÁXIMA	HASTA 10 PUNTOS

por determinación de 199,98 como se indica expresamente en el apartado A Oferta económica Anexo 3 y Anexo 3 bis (pág. 1)

EMPRESA	PRECIO REACTIVOS	S/IVA PRECIO SECUENCIADOR
ILLUMINA PRODUCTOS ESPAÑA. S.L.U	199,98€	235.511,15€
SISTEMAS GENÓMICOS	185€	235.527,00 €

A continuación se da lectura del resto de criterios sujetos a fórmulas matemáticas de acuerdo con lo indicado en el PCAP.

Datos de bibliografía.

La empresa Illumina presenta resultados de los análisis clínicos presentados por distintos laboratorios en 37 publicaciones entre el año 2011 y 2016.

	ILLUMINA
SENSIBILIDAD ILLUMINA	99,49
ESPECIFICIDAD	99,77
NO INFORMATIVIDAD	0,2
Nº PUBLICACIONES	37

La empresa Sistemas Genómicos incluye tabla de datos relativos a cada criterio.

Con el siguiente resultado:

	SSEG
SENSIBILIDAD ILLUMINA	99,9
ESPECIFICIDAD	99,9
NO INFORMATIVIDAD	0,01
Nº PUBLICACIONES	2

Seguidamente se da lectura al criterio evaluable mediante fórmulas relativo a la "DISPONIBILIDAD DE LA SECUENCIACIÓN PAIRED END":

- La empresa Illumina Sí oferta la disponibilidad de la secuenciación paired end.
- La empresa Sistemas Genómicos NO oferta la disponibilidad de la secuenciación paired end.

Se ofrece a la representante de la empresa Sistemas Genómicos la posibilidad de revisar la documentación incluida en la oferta quien, tras su examen, confirma que su empresa no ha ofertado la disponibilidad de la secuenciación paired end.

En segunda sesión:

Se procede al cálculo e integración de las puntuaciones correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, procediendo a la clasificación de las ofertas de acuerdo con la puntuación total obtenida.

REACTIVOS													
EMPRESA	EXCLUIDA	OFERTA BASE/ VARIANTE	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS								TOTAL (máx. 100 puntos)	ORDEN
			HASTA 25 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	1. PRECIO (máx. 50 puntos)	SENSIBILIDAD (MÁX 5 PUNTOS)	ESPECIFICI- DAD (MÁX 5 PUNTOS)	NO INFORMA- TIVIDAD (MÁX 10 PUNTOS)	Nº PUBLICA- CIONES (MÁX 5 PUNTOS)	SUBTOTAL CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULAS	SUBTOTAL CRITERIOS FÓRMULAS + PRECIO		
ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U	NO	B	25	719.928,00	46,25	4,98	4,99	0,50	5,00	15,47	61,72	86,72	2
SISTEMAS GENÓMICOS, S.L	NO	B	18	666.000,00	50,00	5,00	5,00	10,00	0,29	20,29	70,29	88,29	1

SECUENCIADOR							
EMPRESA	EXCLUIDA	OFERTA BASE/ VARIANTE	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL (máx. 100 puntos)	ORDEN
			OFERTA ECONÓMICA S/IVA	1. PRECIO (máx. 70 puntos)	DISPONIBILIDAD SECUENCIADOR PAIRED END (máx 30 puntos)		
ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U	NO	B	235.511,15	70	30,00	100,00	1
SISTEMAS GENÓMICOS, S.L	NO	B	235.527,00	69,9953	0,00	69,9953	2

		REACTIVOS Y SECUENCIADOR				
EMPRESA	EXCLUIDA	OFERTA BASE/ VARIANTE			TOTAL (máx. 100 puntos)	ORDEN
			PUNTUACIÓN REACTIVOS	PUNTUACIÓN SECUENCIADOR		
ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U	NO	B	86,72	100,00	186,72	
SISTEMAS GENÓMICOS, S.L	NO	B	88,29	69,9953	158,29	2

La Mesa de contratación a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de las oferta acuerda proponer al Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, órgano de contratación en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015), en relación con la D.A. Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud; (publicado en el B.O.C.y.L nº 218 de 11 de noviembre de 2016) a favor de:

- ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.LU.

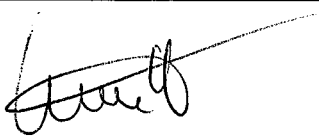
Indicando que se le debe requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, la siguiente documentación previa a la adjudicación del contrato y se les otorgará el plazo de 10 días hábiles (de acuerdo con el art. 151.2 del TRLCSP) para la presentación de la misma:

- A) Documentación sustituida por la declaración del Anexo I
1. Documento que acredite la capacidad de obrar.
 2. Acreditación de la representación del empresario.
 3. Acreditación de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en el punto 13 del cuadro de características del PCAP.
 4. En el caso de estar inscritos en cualquier Registro Oficial de Licitadores, podrán presentar la certificación de dicho registro la cual les dispensará de la aportación de los documentos que en ella se recogen. .
- B) El documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo del pago del Impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No obstante, si las empresas contratistas se encuentran en alguno de los supuestos de exención del Impuesto de Actividades Económicas, recogidos en el artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán acreditar que se encuentran al corriente de este tributo mediante el procedimiento que le corresponda de entre los señalados a continuación:

1. Declaración expresa responsable de estar en situación legal de exención en el alta en el impuesto
 2. Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de exención de pago del Impuesto en el epígrafe correspondiente, junto con la declaración responsable de que no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 3. Presentación del documento de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto, acompañado de una declaración responsable de que se encuentra exento del pago del impuesto y de que no se ha dado de baja en la matrícula del mismo.
- C) Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- D) Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- E) Declaración responsable ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de que no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- F) Cuando el licitador no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos exigidos reglamentariamente, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.
- G) Resguardo acreditativo del seguro de responsabilidad civil
- H) Resguardo acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva** en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León o en las Secciones de Tesorería de los Servicios Territoriales de Hacienda de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, por un importe que asciende a **47.775,56 €** (5% del presupuesto de licitación de los reactivos y 5% del presupuesto de adjudicación del secuenciador). Una vez constituida pueden adelantarla por correo electrónico.

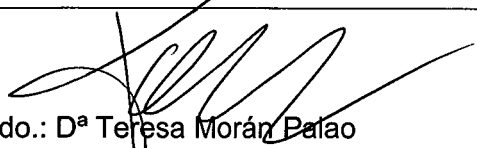
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo que yo doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados.

 Fdo.: D. Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	 Fdo.: D.ª M.ª Victoria Hernando Galindo Jefe de Sección de Contratación
---	--



HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



 Fdo.: Dª Teresa Morán Palao Asesoría Jurídica	 Fdo.: D. Ester Cuesta Quintero Intervención
Fdo.: Dª Mª Victoria Calleja Maroto Jefe de Grupo de Contratación	

